



DECRETO N° 3.412/

LAJA, noviembre 08 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de permiso Administrativo del Sr. LUIS MATAMALA MATAMALA, Grado 17* E.M. Escalafón Auxiliares, visado por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo al Sr. LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M. por la tarde del día 08 y mañana del 09 de noviembre del 2010.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ARD/mes.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda: 292 Fones: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233